

PAROS

## Los trabajadores de la AEAT cargan contra el incumplimiento de Solbes

Estos funcionarios se concentraron ayer por primera vez para exigir que la Agencia Tributaria "cumpla la legalidad vigente" y negocie con ellos retribuciones y productividad.

M. SERRALLER, Madrid

Los delegados de SIAT-USO, UGT, CSI-CSIF y CIG se concentraron ayer frente a la sede de la Agencia Tributaria para exigir "que se cumpla la legalidad vigente" a la hora de negociar retribuciones, en la que es su "primera movilización". Además, sus representantes se reunieron ayer con la directora de Recursos Humanos de la AEAT, Sara Ugarte, encuentro del que no salió ningún acuerdo. Van a anunciar más paros. Mientras, la Agencia no se pronuncia.

Así lo explica Javier de la Viña, representante de SIAT-USO, quien asegura que a los sindicatos no se les han comunicado los criterios de reparto de productividad de 2008, extremo contrario a la ley. De la Viña añade que Ugarte les dijo ayer que los criterios de productividad de 2009 y 2010 son "inamovibles".

"No exigimos ningún privilegio, sino que se atengan a la ley", insiste De la Viña, quien recuerda que "si no se negocia,



Concentración de delegados sindicales, ayer, ante la sede de la Agencia Tributaria.

"Mientras Zapatero se congela el sueldo en 2009, los inspectores tienen una subida del 2% y paga extra", dicen

los sindicatos desaparecen". Este representante detalla las cifras de la productividad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008: "Del total previsto de 92 millones de productividad, el 30%, unos 30 millones, se lo llevan 1.500 inspectores sobre 27.000 funcionarios de la Agencia".

"Hay 350 inspectores que cobran más -de 83.841 a 117.501 euros- que el ministro Solbes -81.155,04- y 50 que cobran

### Las claves

■ La "gota que ha colmado la paciencia" ha sido una sucesión de reuniones infructuosas. En noviembre de 2007 llegaron a un acuerdo que no se cumple.

■ Del total previsto de 92 millones de productividad, el 30%, unos 30 millones, se lo llevan 1.500 inspectores sobre 27.000 funcionarios de la Agencia.

■ Los sindicatos ya anularon la Resolución de productividad de 2003, 2004, 2005 y 2006. Y alertan del peligro de que con la crisis se recorte en aduanas.

-de 93.917 a 117.501- más que el presidente del Gobierno -91.982,40-", denuncia.

La "gota que ha colmado la paciencia" de estos funcionarios ha sido la sucesión de reuniones infructuosas de las últimas semanas, máxime cuando en noviembre de 2007 llegaron a un acuerdo sobre la instauración de tres estadios retributivos, y una carrera horizontal

para el 80% de funcionarios con tramos. Pero comprobaron, afirman, que la carrera vertical y la libre designación no se negociaban.

En cuanto a la crisis, De la Viña no cree que sea la causa principal de la situación. Recuerda que los sindicatos ya anulaban la Resolución de productividad de 2003, 2004, 2005 y 2006. Sin embargo, Ceferino

Trillo, secretario general de SIAT, alerta del peligro de que con la crisis se recorte en aduanas. Y De la Viña apunta la "paradoja" de que Zapatero y los ministros se congelen el sueldo en 2009 y los inspectores de Hacienda tenga una subida del 2% y paga extra: "Si ahora 350 ganan más que su ministro, el año que viene van a ser muchos más", concluye.

Los expertos piden mejor trato en la ley para favorecer al sector.

## Cercos fiscales a las renovables

Escribe José M<sup>a</sup> López Agúndez

El sector de las energías renovables necesita un mejor trato fiscal para poder desarrollar con holgura su actividad y proseguir con la tendencia inversora en España iniciada desde hace algunos años. Ésta es la principal conclusión a la que llegaron los expertos que participaron en el I Encuentro especializado sobre *Fiscalidad de las Energías Renovables*, organizado por Unidad Editorial Conferencias y Formación y celebrado ayer en Madrid. Los impuestos que gravan estas energías -eólica, solar e hidráulica- son una parte importante de los costes que soportan este tipo de negocios. Por este motivo, las empresas y asociaciones piden una regulación fiscal más favorable y cercana a la realidad de las inversiones.

Como apuntó Manuel de Vicente-Tutor, socio director de Equipo Económico e inspector de Hacienda del Estado excedente, "necesitamos seguridad jurídica, normas claras, y una apuesta decidida en favor de una fiscalidad específica para el sector". En todos los impuestos hay obstáculos para las empresas que trabajan con energías renovables. Es el caso de Sociadaes, del IRPF y los impuestos locales.

De Vicente-Tutor llamó la atención sobre "la inseguridad jurídica, muy importante, que existe en la transmisión de participaciones de huertas solares, ya que tributan al 7%, lo que encarece la operación". Este experto apunta que "no se pretende transmitir un inmueble sino una empresa en funcionamiento". Esto se produce por la aplicación del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, que también incide cuando, por ejemplo, se transmite una sociedad con una planta ya construida. En este sentido, Mónica Yebolés, asociada de KPMG Abogados, recomendó "pagar el impuesto", aunque luego pueda impugnarse. La importancia de esta cuestión reside en que "perjudica a las actividades de producción de energía y a otros sectores, como el de la enseñanza o el hotelero".

Ángel Manuel Álvarez Capón, director general del Catastro, anunció que ya están en marcha las nuevas ponencias de valores para fijar la base imponible en el IBI para los "bienes inmuebles de características especiales" -"BICE"- . Este impuesto es un recobro para el sector. Sobre este punto, Eduardo Collado, director técnico de la Asociación de la Industria Fotovoltaica -ASIF- pide un "equilibrio" entre los intereses de las empresas que impulsan esta energía y el de los ayuntamientos.

Los nuevos valores catastrales para la base del IBI en 'bienes especiales' están a punto de salir

### Los motivos de la concentración

Los sindicatos detallan los motivos de la concentración: 1º) Incumplimiento del deber de negociar con los representantes de los trabajadores los criterios de reparto de productividad. La AEAT distribuye el complemento de productividad a su antojo, vulnerando la legislación sobre la materia así como numerosas sentencias que obligan a negociar dicho complemento; al mismo tiempo, en estos momentos de crisis económica, la AEAT pretende incrementar la productividad de los inspectores de hacienda, a cuenta de los demás empleados de la AEAT. 2º) Incumplimiento del deber legal de negociar

y/o consultar, con los representantes de los trabajadores, las modificaciones en la relación de puestos de trabajo. 3º) La AEAT adjudica puestos vacantes a funcionarios de nuevo ingreso sin ofertárselos previamente a los funcionarios con cierta antigüedad en la Agencia Tributaria cercenándoles la posibilidad de traslado. 4º) Incumplimiento del acuerdo de 14 de noviembre de 2007 que supone, en la práctica, una congelación de su desarrollo. 5º) Incumplimiento del IV Convenio Colectivo del personal laboral. 6º) En la ley 66/1997, de 30 de diciembre, en el artículo 56, apartado 6, se crea la segunda actividad para los cuerpos del s.v.a. La AEAT

continúa negándose a aplicar la segunda actividad, sin pérdida retributiva y negociada con los representantes de los trabajadores. Al mismo tiempo, sigue incumpliendo el horario especial aplicable a Vigilancia Aduanera, negándose a convocar la Comisión Paritaria de seguimiento e interpretación y pretenden cerrar bases marítimas.

Asimismo, los sindicatos se oponen a la externalización de los servicios y denuncian el incumplimiento del acuerdo sobre relaciones laborales y derechos sindicales, y el incumplimiento del acuerdo de salud laboral, entre otros.



J. Torruella, R. Jiménez y M. Yebolés, de KPMG Abogados.

## CONCENTRACIÓN

# Los sindicatos desafían a la AEAT con una oleada de huelgas

**EXPANSIÓN. Madrid**

Los sindicatos UGT, SIAT-USO, CSI-CSIF y CIG anunciaron ayer que se concentrarán hoy ante la sede madrileña de la Agencia Tributaria por el "incumplimiento" por parte del organismo del acuerdo laboral pactado con los representantes de los trabajadores en noviembre de 2007.

Las centrales sindicales denunciaron que la Agencia Tributaria se niega a desarrollar acuerdos alcanzados en temas como el complemento de productividad, las modificaciones en la relación de puestos de trabajo o la movilidad geográfica. Además, le acusan de no reconocer el derecho de negociación colectiva. También denuncian que la Agencia Tributaria cambia las denominaciones de los puestos de trabajo, las funciones y las retribuciones sin avisar ni negociar.

Apuestan por un reparto equitativo de la productividad, por conocer y negociar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo, por conseguir el traslado que muchos trabajadores piden y por la aplicación "correcta" del acuerdo firmado en 2007.